

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA



## SUMARIO

## ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Convocatorias.*—Orden de 9 de junio de 1941 por la que se rectifica la Orden ministerial de 29 de mayo de 1941 sobre convocatoria de Aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Intendencia de la Armada.—Página 1.234.

*Cursos.*—Orden de 9 de junio de 1941 por la que se dispone quede excluido del curso de capacitación para su pase al Cuerpo Patentado el tercer Maquinista D. Enrique Ocampo Martínez.—Página 1.234.

## JEFATURA DE SERVICIOS

## SERVICIO DE PERSONAL

*Destinos.*—Orden de 7 de junio de 1941 por la que se dispone pase a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada D. Andrés Ansoleaga Orbeta.—Página 1.234.

*Rectificación de baja.*—Orden de 6 de junio de 1941 por la que se rectifica la baja en la Armada de los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. don Manuel Bernal Gómez, D. Juan López Ruiz y D. Manuel Belizón Galvin.—Página 1.234.

*Plazas de gracia.*—Orden de 31 de mayo de 1941 por la que se concede plaza de gracia a D. Ricardo Chereguini Casanova.—Página 1.234.

Otra de 31 de mayo de 1941 por la que se concede plaza de gracia a D. Nicolás, doña Isabel, doña María del Carmen, doña María de Lourdes y D. José Español Iglesias.—Página 1.234.

Otra de 3 de junio de 1941 por la que se concede plaza de gracia a doña Felisa Ezquerro San Severino.—Páginas 1.234 y 1.235.

Otra de 5 de junio de 1941 por la que se concede plaza de gracia a doña María del Carmen y doña María de los Dolores Rodríguez Lucas.—Pág. 1.235.

Otra de 7 de junio de 1941 por la que se concede plaza de gracia a doña María del Carmen y doña María de las Mercedes Cervera Zabala.—Pág. 1.235.

Otra de 9 de junio de 1941 por la que se concede plaza de gracia a D. Jesús, D. Diego y doña Pilar Arufe y Arufe.—Página 1.235.

## SERVICIO DE INTENDENCIA

*Nombramiento honorario.*—Orden de 10 de junio de 1941 por la que se nombra Capitán honorario de Intendencia de la Armada a D. Benito Picardo O'Leary.—Página 1.235.

## REQUISITORIAS

## EDICTOS

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Jefatura de Instrucción.

*Convocatorias.*—Habiéndose padecido error material en la redacción de la Orden de 29 de mayo de 1941 (D. O. núm. 124), que convoca a concurso-oposición, con carácter restringido, diez plazas de Aspirantes del Cuerpo de Intendencia de la Armada, se rectifica el artículo cuarto, apartado d), que queda redactado de la siguiente forma:

"d) Tener aptitud física suficiente y desarrollo proporcionado a su edad, apreciado por una Junta de Médicos nombrada al efecto, la que aplicará a los candidatos el cuadro de exenciones aprobado por Orden de 2 de enero de 1939 (B. O. del Estado, número 4), con la excepción de todo cuanto se relaciona con talla y vista, que se aplicará el Cuadro de Marinería vigente. El dictamen de esta Junta tendrá carácter definitivo e inapelable."

Madrid, 9 de junio de 1941.

MORENO

*Cursos.*—A petición propia queda excluido del curso de capacitación para su pase al Cuerpo Patentado que debía efectuar en la Escuela Naval Militar y para el que fué admitido por Orden ministerial de 17 de julio de 1940 (D. O. núm. 167), el tercer Maquinista D. Enrique Ocampo Martínez.

Madrid, 9 de junio de 1941.

MORENO

## JEFATURA DE SERVICIOS

### Servicio de Personal.

*Destinos.*—Cesa en el destructor *Jorge Juan* y pasa a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada (Teniente de Navío) D. Andrés Ansoleaga Orbeta.

Madrid, 7 de junio de 1941.

El Almirante encargado del Despacho,  
MANUEL MOREU.

*Rectificación de baja.*—La Orden ministerial de 7 de marzo del corriente año, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 58, se entenderá redactada como sigue:

"Como accesoria a la pena impuesta por sentencia firme, dictada en causa seguida a los Auxiliares segundos del C. A. S. T. A. don Manuel Bernal Gómez, D. Juan López Ruiz y D. Manuel Belizon Galván, se dispone sean baja en la Armada en las condiciones que señala el artículo 44 del Código Penal de la Marina de Guerra."

Madrid, 6 de junio de 1941.

El Almirante encargado del Despacho,  
MANUEL MOREU.

*Plazas de gracia.*—Dada cuenta de instancia elevada por el Auxiliar segundo, provisional, de Oficinas y Archivos D. Ricardo Chereguini Casanova, hermano del que fué Capitán de Infantería don Diego Chereguini Casanova, muerto en acción de guerra el día 14 de junio de 1938, y en cuya instancia solicita plaza de gracia, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

Madrid, 31 de mayo de 1941.

MORENO

— Dada cuenta de instancia elevada por el Teniente Coronel de Infantería D. Pedro Español Núñez, padre del que fué Marinero preferente Apuntador Luis Español Iglesias, muerto en acción de guerra a bordo del crucero *Baleares* con motivo de su hundimiento, ocurrido el día 6 de marzo de 1938, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos D. Nicolás, doña Isabel, doña María del Carmen, doña María de Lourdes y D. José Español Iglesias, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. número 59).

Madrid, 31 de mayo de 1941.

MORENO

— Dada cuenta de instancia elevada por D. Cesáreo Ezquerro Gil, padre del que fué tercer Maquinista de la Armada D. José Ezquerro San Severino, muerto a bordo del crucero *Baleares* con motivo de su hundimiento, ocurrido en acción de guerra el día 6 de marzo de 1938, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para su hija doña

Felisa Ezquerro San Severino, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarla comprendida en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 3 de junio de 1941.

MORENO

*Plazas de gracia.*—Dada cuenta de instancia elevada por doña Carmen Lucas Girona, solicitando plaza de gracia para sus hijas doña María del Carmen y doña María de los Dolores, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien hacer extensivos a ellas los beneficios concedidos por Orden ministerial de 28 de agosto de 1940 (D. O. número 203), a su hermano D. Ramón Rodríguez Lucas.

Madrid, 5 de junio de 1941.

El Almirante encargado del Despacho,  
MANUEL MOREU.

— Dada cuenta de instancia elevada por doña Mercedes Zavala Achútegui, esposa del que fué Capitán de Corbeta D. Rafael Cervera Cabello, asesinado por los marxistas el día 21 de agosto de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijas doña María del Carmen y doña María de las Mercedes Cervera Zavala, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlas comprendidas en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 7 de junio de 1941.

El Almirante encargado del Despacho,  
MANUEL MOREU.

— Dada cuenta de instancia elevada por D. José Arufé Mayán, padre de los que fueron Marinero Dispensero Luis Arufé y Arufe y Marinero preferente de Artillería Francisco Arufe y Arufe, ambos muertos a bordo del crucero *Baleares* con motivo de su hundimiento, ocurrido en acción de guerra el día 6 de marzo de 1938, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos D. Jesús, D. Diego y doña Pilar Arufe y Arufe, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 9 de junio de 1941.

MORENO

## Servicio de Intendencia.

*Nombramiento honorario.*—En mérito de los servicios prestados por D. Benito Picardo O'Leary, se le nombra Capitán honorario de Intendencia de la Armada.

Madrid, 10 de junio de 1941.

MORENO

## REQUISITORIAS

Emilio Alcedo Aranzati, Oficial tercero Radiotelegrafista de la Armada, que perteneció a la dotación de la Estación de Marina de la Ciudad Lineal al principio del Glorioso Alzamiento Nacional, y cuyas señas y demás circunstancias se ignoran, deberá de comparecer en el Juzgado número 3 de la Jurisdicción Central de Marina, sito en el Paseo del Prado, número 5, ante el señor Juez instructor del mismo, Comandante de Infantería de Marina D. Cesáreo Arias Baltar, en un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente, al objeto de tomarle declaración en la causa que se instruye por los delitos de rebelión y sedición, cometidos en la expresada Estación de Radio; advirtiéndole que, caso de no efectuar su presentación en el plazo antes señalado, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Comandante, Juez instructor, *Cesáreo Arias*.

## EDICTOS

El Ayudante militar de Marina del Distrito de Villanueva y Geltrú.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero del año actual (D. O. números 305 y 48); han sido expedidos duplicados de las cédulas de inscripción marítima y cartillas navales a los siguientes inscriptos de este Trozo:

*Cédulas de inscripción marítima.*—Enrique Figueras Romeu, folio 31/935, y Jaime Rión Planas, folio, 38/938.

*Cartillas navales.*—Lorenzo Oliá Pons, folio 34 del reemplazo de 1931; José Almirall Martí, folio 56 del reemplazo de 1929, y Pablo Guasch Vidall, folio 84 del reemplazo de 1932.

Incurrirán en responsabilidad las personas que, poseyendo alguno de los citados documentos, no hicieran entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Villanueva y Geltrú, 21 de mayo de 1941.—El Ayudante militar de Marina, *Eliás Fernández Gracia*.

El Ayudante militar de Marina de Burriana.

Hace saber: Que acreditado el extravío de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Joaquín Anda Ferrer, folio 9/1935, según lo previsto en la Orden ministerial de 25 de febrero último (D. O. núm. 48, se declara nulo y sin ningún valor tal documento.

Burriana, a 21 de mayo de 1941.—El Ayudante militar de Marina, *José A. Urizar*.

Don Florencio Menéndez Cimadevilla, Juez instructor del expediente de extravío de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo, número 22 del reemplazo de 1934, Rafael Sánchez Mesa,

Hago saber: Que, acreditado el extravío de dicho documento, queda nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Puerto de Santa María, a 21 de mayo de 1941. El Juez instructor, *Florencio Menéndez*.

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Villajoyosa,

Hace saber: Que, en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (DD. OO. números 305 y 48), se ha procedido a expedir duplicado de la Cartilla Naval Militar y Libreta de Navegación de Germán Mas Muñoz, folio 20 del reemplazo de 1929 y folio 55 de 1923 de I. M. de este Distrito; incurriendo en responsabilidad quien poseyere los originales, que quedan anulados y sin valor ni efecto.

Villajoyosa, a 23 de mayo de 1941.—El Ayudante Militar de Marina, *Jaime Zaragoza*.

Don Julián Zugadi Arrinda, Teniente de Navío de la R. N. M., Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Felú de Guixols y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima correspondiente al inscripto de este Trozo José Domenech Fornes, folio 50 de 1908 de I. M.,

Hago saber: Que por Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, de fecha 12 de febrero de 1940, se halla acreditado el extravío del mencionado documento, quedando nulo y sin valor alguno, e incurriendo en responsabilidad la

persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en San Felú de Guixols, a 23 de mayo de 1941.—El Juez instructor, *Julián Zugadi Arrinda*.

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Fragata de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto de este Trozo José Ríos —sin segundo—, folio 66/921 de s/s,

Hago saber: Que acreditado legalmente la pérdida del expresado documento, se declara nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

Y para que conste, firmo el presente en Marin a 24 de abril de 1941.—El Juez instructor, *Manuel Garabatos*.

Don José Luis Gómez de la Torre y Núñez, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada y Ayudante Militar de Marina de Barbate,

Hago saber: Que por Superior Decreto Auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 19 del actual, se declara justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Tomás Pareja Caro, folio 96 de 1928, la cual queda nula y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella en este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha del presente edicto.

Barbate, a 24 de mayo de 1941.—El Juez instructor, *José Luis Gómez de la Torre*.

Don José de Aguirre Carballo, Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada y Comandante Militar de Marina de Ibiza,

Hago saber: Que, habiéndose acreditado legalmente, con arreglo a la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), el extravío de la Cartilla Naval del inscripto de Marina de este Trozo Antonio Escandell Mayans, folio 65 del reemplazo de 1929, queda nulo y sin valor dicho documento.

Ibiza, 26 de mayo de 1941.—El Comandante Militar de Marina, *José de Aguirre Carballo*.